
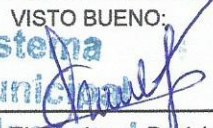


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	N/ A	SERVI CIO	X
SMDIF/004 Gestionar la firma de convenios con empresas para la obtención de apoyos para personas en situación de vulnerabilidad.							
DESCRIPCIÓN:							
Mediante la firma de convenios o acuerdos con otras instituciones públicas o privadas, se busca apoyar a la población en situación de vulnerabilidad, logrando acuerdos que ayuden a la economía familiar y al bienestar social de la comunidad en situación de vulnerabilidad. Promoviendo principalmente la reducción y/o cancelación del pago por trámite o servicio que brinde cierta institución al sector vulnerable de la población							
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Capítulo Primero, artículo 2, punto número IV. Título Quinto, Capítulo III, Artículo 75 del Bando Municipal vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Convenio				VIGENCIA	1 a 3 años con opción a renovación	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que alguna Institución pública o privada o comercios, estén interesada en realizar el convenio						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Convenio propuesto por las instituciones involucradas		ORIGINAL Si (2)	COPIA(S) Si (1)	No aplica La documentación va al archivo de la dependencia			
PERSONAS MORALES							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
OTROS							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 semana para la elaboración del documento		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminada			
VIGENCIA:	1 a 3 años con opción a renovación						
COSTO:	Gratuito						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que algún comercios o Institución pública o privada estén interesada en realizar el convenio						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sra. Ej. Blg. Laura Patricia Chimal Velazco					
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado				NO. INT. Y EXT.:	169
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 (712)	12 2 11 44		No aplica	12 2 11 44	dif@atlamulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tiene algún costo el convenio?					
RESPUESTA:		No, ninguno					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién firma el convenio?					
RESPUESTA:		Los representantes legales de ambas instituciones					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto dura o puede durar el convenio?					
RESPUESTA:		De 1 a 3 años según lo acordado por las instituciones involucradas, con opción a renovación.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Alma Lidia Guzmán Sánchez Directora del Sistema Municipal DIF Atlacomulco</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Sra. Ej. Blg. Laura Patricia Chimal Velazco Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF Atlacomulco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/Febrero/2017</p>
---	---	---